



SINTESIS DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME N° 107

1. Fecha y hora de inicio: 30 de junio de 2020 a las 11:00 horas
2. Lugar de la reunión: reunión de forma remota, cumpliendo con lo dispuesto por la Resolución General No. 830 de la Comisión Nacional de Valores.
3. Asistentes:
 - a) Accionistas que representan el 100% del capital social, por sí.
 - b) Directores: Moises Khafif, Gloria Btsh de Khafif, Elena Khafif, Edgardo Khafif, Isaac Khafif, Héctor Salvo, Mariano J. Vega y Juan Pablo Morad.
 - c) Por la Comisión Fiscalizadora: Dra. Haydeé E. Laksman, Fernando Gabriel Guernik e Isabel Caamaño.

4. Todos los puntos que se detallan fueron aprobados por unanimidad:

Punto 1°: Se designaron a los señores Accionistas Gloria Btsh de Khafif y Moisés Khafif, y en carácter de Secretario de Asamblea al Director Mariano Javier Vega, para firmar el acta.

Punto 2°: Se aprobó la documentación indicada en el Art. 234 Inc 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, la Reseña Informativa, la Memoria y su Anexo vinculado con el Código de Gobierno Societario requerido por la Comisión Nacional de Valores.

Puntos 3°, 4° y 5°: se informa lo siguiente:

Ganancia neta del ejercicio	\$11.871.227.000
Constitución de Reserva Facultativa	(\$11.779.558.200)
Constitución de Reserva Legal	(\$91.668.800)
Se decide fijar la remuneración:	
del Directorio en:	\$49.881.992
de la Comisión Fiscalizadora en:	\$330.000
Total	\$50.511.992

Punto 6°: Se aprueba la gestión en sus funciones tanto del Directorio como de la Comisión Fiscalizadora.

Punto 7°: Se designan como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Dres. Fernando G. Guernik, Haydee E. Laksman e Isabel Caamaño, y como suplentes a las Dras. Liliana Shlosberg, Laura H. Bardelli y Verónica A. Cabral. Se determinó en consonancia con las normas de la CNV y RT 15 de la FACPCE.

Punto 8°: Se aprueban los honorarios de \$1.780.000 como remuneración para el Estudio de auditoria MARINOZZI – MAZZITELLI & ASOCIADOS S.R.L. -miembro de Russell Bedford International-, designando en su carácter de socios de dicho estudio como socio titular a Ariel Eduardo Goñi y como suplente a Juan Eduardo Bettinelli para efectuar la auditoria y certificación de los Estados Contables Trimestrales y Anual.

Punto 9°: Se designa autorizados para que suscriban en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para llevar a cabo la inscripción de las reformas de estatuto aprobadas anteriormente ante los organismos de contralor correspondientes.

Punto 11°: Se aumenta el monto máximo del Programa por la suma de U\$S350.000.000 (Dólares estadounidenses trescientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas), por lo que el monto total del Programa en circulación en todo momento ascendería a la suma de U\$S600.000.000 (Dólares estadounidenses seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas).



Punto 12º: Se amplía el plazo de vigencia del Programa mismo por el plazo de cinco (5) años adicionales y se autoriza la revisión de los términos y condiciones del Programa, delegando en el Directorio las facultades para determinar los términos y condiciones del Programa.

Punto 13º: Se autoriza al Directorio para subdelegar en quien considere conveniente, por el plazo de 3 meses, el ejercicio de las facultades referidas en el punto del Orden del Día anterior.

5. Se levanta la sesión siendo las 11.42 horas.

Firmado: Sr. Moisés Khafif. Sra. Gloria Btsh de Khafif. Dr. Héctor Emilio Salvo. Por la Comisión Fiscalizadora: Dra. Haydee E. Laksman.

RAGHSA Sociedad Anónima
Mariano Javier Vega
Responsable de Relaciones con el Mercado